

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO

En el juicio de procedimiento número 113 de 2004, sobre otras materias, se ha dictado resolución, cuya texto literal es el siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 20 de diciembre de 2004.—El señor don Manuel Pérez Echenique, magistrado-juez de primera instancia del número 18 de Madrid, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado al número 113 de 2004, a instancias de "Golf La Moraleja, Sociedad Anónima", contra desconocidos e ignorados herederos de don José Fernández Ateca.

Fallo

Que desestimando la demanda formulada por el procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre y representación de "Golf La Moraleja, Sociedad Anónima", contra desconocidos e ignorados herederos de don José Fernández Ateca, citados edictalmente e incomparecidos, debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones contra ellos deducidas, condenando a la actora al pago de las costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación, que se preparará ante este Juzgado en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente de su notificación conforme a los artículos 457 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos y notificación a las partes, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica la sentencia a desconocidos e ignorados herederos de don José Fernández Ateca.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2004.—La secretaria (firmado).

(02/752/09)

JUZGADO NÚMERO 32 DE MADRID

EDICTO

Doña María José More Lorenzo, secretaria del Juzgado de primera instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 1.480 de 2008, a instancias de doña Vicenta Rodríguez Lucas, don Antonio Albarrán Rodríguez, doña María del Carmen Albarrán Rodríguez y don Francisco Javier Albarrán Rodríguez, respecto de la siguiente finca:

Finca número 52.561, folio 194, tomo 660 del Registro de la Propiedad número 41, de Madrid.

Urbana número trece.—Vivienda tercero, letra B, en planta tercera, con acceso por la escalera izquierda de la casa número 1 de la calle Vicente Carballal, hoy señalada con el número 9 de la calle Eduardo Maristany, de Madrid.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 12 de diciembre de 2008.—La secretaria (firmado).

(02/776/09)

JUZGADO NÚMERO 32 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Moure Lorenzo, secretaria del Juzgado de primera instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 572 de 2007, a instancias de don Carlos Gómez Santiago y su esposa, doña Carmen Sánchez Laguna, respecto de la siguiente finca:

Piso segundo D de la casa sita en Madrid, plaza de la Rendición de Breda, número 6. Es la finca registral número 16.514 bis, inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid con fecha 26 de marzo de 1960, siendo la titular registral doña Lidia Giménez Candil. La referencia catastral de la finca es la siguiente: 8000306VK3780A0012KP y los titulares catastrales son los herederos de don Valentín Gómez Velilla.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera

perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a la titular registral doña Lidia Giménez Candil y, en su caso, a sus desconocidos herederos y/o causahabientes para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación o exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el de edictos del Ayuntamiento de Madrid y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 12 de noviembre de 2007.—La secretaria (firmado).

(02/1.103/08)

JUZGADO NÚMERO 32 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Moure Lorenzo, secretaria del Juzgado de primera instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, inmatriculación número 677 de 2008, a instancias de doña Encarnación Huertas del Pino, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Sita en Madrid, calle Reyes Aizquíbel, número 38, tiene una superficie de 67 metros cuadrados, distribuida en cuatro habitaciones, cocina y baño. Se encuentra enclavada en un solar de 107 metros cuadrados, ocupando la superficie antes dicha. Linda: al frente, calle Reyes Aizquíbel; derecha, entrando, casa número 36 de la calle Reyes Aizquíbel, y fondo, casa número 59 de la calle Alberdi.

Sobre dicha finca no hay constituido derecho real alguno.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 3 de junio de 2008.—La secretaria (firmado).

(02/1.098/09)